

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24093** MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 501/2018, por auto de 19 de abril de 2018 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor C4L Células Madre, S.L., CIF nº B-66797226, con domicilio en Calle Castelltercol, nº 18, 08041 Granollers (Barcelona), y cuyo centro principal de intereses lo tiene en Avenida Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo, nº 32, 1º, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

D. Mª Pilar Abad Pascual.

con despacho profesional en Madrid, Avenida de América, nº 8, bajo.

teléfono 911165819.

dirección electrónica blanca.admon@abadinsuga.es

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación

Madrid, 19 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A180027897-1